

**ACTA DEL PLENO N ° 2 DEL COMITÉ PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA DE LA RIBAGORZA DEL DÍA DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2010.**

En el Municipio de Graus, siendo las 11,40 horas del día 28 de Septiembre de 2010, se reúnen en La sede de la Comarca, los miembros del Comité para el Desarrollo Rural de la Comarca de La Ribagorza .

El Presidente da comienzo la sesión, dando la bienvenida a todos los asistentes. Estando presentes:

**PRESIDENTE :** D. JOSÉ FRANCH AVENTÍN

**RESTO DE MIEMBROS CONSEJO COMARCA:**

D. JOSÉ M<sup>a</sup> AGULLANA PALACÍN

D. RICARDO VICTOR PEDROL PLAZAOLA

DÑA. CONCEPCIÓN BURREL RASO

D. FELIX JORDAN DE URRIES MUR

D. JOAQUÍN PALLARES GARUZ

D. JOSÉ M<sup>a</sup> ROMEO ARNAL

D. JOSÉ ROQUE CASTELL

DÑA. M<sup>a</sup> TERESA UNZÚE SADA

DÑA. MARÍA PELLICER RASO

D. JOSÉ A. LAGÜENS MARTIN

D. JESÚS GUITART FERRAZ

D. JOSÉ LUIS LLORET SIN

D. JUAN IGNACIO ESPOT RUIZ

D. JOSE EUSEBIO ECHART BALLARI

D. SERGIO BALDELLOU ESPAÑOL

D. JOAQUÍN MARRO COLOMINA

D. JAVIER MUR COUTO

**EMPRESARIOS AGROALIMENTARIOS DE LA RIBAGORZA**

D. VÍCTOR CATALAN.

**SINDICALES: UGT – D. ANGEL LAGUARTA GALLAN**

**ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA PEÑA: D. VICTOR LOSTE PEREZ**

**ASOCIACIÓN TERCERA EDAD DE GRAUS – D. JOSÉ M<sup>a</sup> ALTEMIR.**

**UN VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE DIPUTACIÓN**

**PROVINCIAL DE HUESCA: D. MIGUEL GRACIA FERRER**

**SECRETARIO, D. JOSÉ M<sup>a</sup> VIDALLER SORO.**

**PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN  
CONSTITUTIVA DEL COMITÉ ( 16 DE JUNIO DE 2010)**

En este punto y tras ser leída el acta el Sr. Presidente plantea la votación del acta anterior, la cual es aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

**SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLAN DE ZONA DE LA  
COMARCA DE LA RIBAGORZA.**

D. José Franch, explica detalladamente en que consiste el documento que se ha entregado, en el que se contempla el plan que se trae para su aprobación por el pleno, en dicho documento ya se han determinado las partidas que quedaban pendientes, se contemplan también partidas de reserva por si hubiera alguna baja o modificación en el resto de las demás partidas.

A continuación D. Modesto Pascau, pasa a dar cuenta de la reunión llevada a cabo con medioambiente, en la que asistió la técnico de Prames D<sup>a</sup> Esteher Lasala, pasando esta a explicar los temas tratados en dicha reunión. Las bases del plan deberán ser presentado antes del 15 de Octubre, la firma entre Gobierno de Aragón y las Comarcas se llevara a cabo a finales de Diciembre, comienzo del plan en Enero, Aragón es de las Comunidades mas avanzadas, el plan se llevara a cobo entre los años, 2011 a 2015, se deberá tener en cuenta un equilibrio entre ejes así como actuaciones de reserva, lo que se caiga de un eje se sustituye dentro de ese mismo eje, se reflejan las actuaciones que pueden entrar y las que quedan excluidas, parcheo de pistas no, arreglo de pistas para pueblos desabitados si, compra de inmuebles si llevan aparejado su recuperación si, capítulos 5 y 6 de las Comarcas vehículos o equipamiento si, subvenciones para contratación de personal no.

D. Modesto Pascau, comenta que las partidas forestales que se reflejaron, se hizo mención expresa que no entrarían, se pide claridad en las acciones, con

respecto a los plazos el Gobierno de Aragón marcara los plazos, las orquillas que se contempla son entre el 30 y el 40 en lo privado, y el 100 en lo publico, se recomienda colgar en la pagina de las Comarcas las recomendaciones, las partidas alzadas concretando nombres y apellidos antes del día 15 de Octubre, partidas cerradas antes del día 4 de octubre definidas, insisten en las actuaciones de reservas por si se cayera alguna de las partidas, pero siempre respetando los ejes, seria bueno que las actuaciones de reserva no salieran adelante, porque todo se haya hecho bien, pero deben de presentarse.

Las partidas quedan de la siguiente manera:

	% en cada eje	
Aportación PDRS .....	5.239.319,38	
Eje nº 1.....	1.439.500,00	27% ( 10% - 40% )
Eje nº 2.....	1.470.000,00	28% ( 10% - 40% )
Eje nº 3.....	910.887,44	17% ( 10% - 40% )
Eje nº 4.....	895.000,00	17% ( 15% - 40% )
Fondo de maniobra. D.G.A...	523.931,94	10%
Aportación Comarca (15%).... protección civil.	785.897,91	15% Construcción nave
Publicidad y promoción.....	104.786,39	2%

En la reunión anterior la nave de protección civil iba incorporada dentro de las partidas, y ahora se ha sacado fuera para incorporar el 15% que aporta la Comarca.

D. Felis Jordan de Urries, pregunta que si las partidas de turismo deportivo abarcan todas las actividades o solamente las que están dentro del plan.

D. Modesto Pascau, comenta que aunque el Gobierno de Aragón no ha determinado como se repartirá, cree que será en publicidad y promoción, también comenta que existirá la acción de veto en el propio plan, propone pasar a Presidencia de la Comarca, todo lo que se presente hasta el día 4 de Octubre y hay quedado sin determinar para ser ubicado dentro del plan, se acuerda.

A continuación el Sr. Presidente propone el plan para su aprobación, siendo este aprobado por unanimidad de todos los asistentes.

**TERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

En este punto no existen intervenciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las doce horas quince minutos del día de la fecha; de lo que como secretario doy fe.

**EL PRESIDENTE,**

  
**JOSE FRANCH AVENTIN  
SORO**

**EL/LA SECRETARIO/A,**

  
**JOSE Mª VIDALLER**